



LA PRETENSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE FAMILIA.

Destinatarios: Egresados universitarios, Docentes, Cursantes de carreras de posgrado de la Escuela de Posgrado de la Facultad de derecho, Funcionarios/as públicos y privados interesados/as en gestión

Carga horaria total: 12 horas

Fechas de comienzo: 15/4/2026

Fechas de finalización: 6/5/2026

Días y horarios: Miércoles y Viernes de 10 a 12

Modalidad: Presencial

Forma de participación: Sincrónica

DOCENTES

Docentes Responsable:

Nombre completo: HUGO BARONE

Instituto: consultorio jurídico

Grado docente: Grado 5

Docentes Participantes:

Nacionales:

Nestor Fabián Piñeyro, docente Facultad de Derecho UdelaR, Ciencia Política.

Susana Falca



DATOS DE LA ACTIVIDAD

Fundamentación:

El reconocimiento normativo de la calidad de parte de los niños, niñas y adolescentes en los procesos de infancia y Familia operado por la ley 20.141, ha puesto fin al debate hermenéutico surgido a partir de la aprobación del Código de la Niñez y de la Adolescencia acerca de los alcances de lo dispuesto en su artículo 8, respecto a la naturaleza de su participación en los procesos de familia.

La implicancia de la inclusión de una tercera parte en estos procesos complejiza la definición del objeto del proceso, en tanto, hay otra parte, cuyas proposiciones hay que atender para una adecuada determinación del objeto procesal.

Determinar correctamente el objeto del proceso define a la vez el objeto de la prueba y el derrotero procesal de la causa, en tanto la admisión de los distintos medios de prueba depende de su pertinencia e idoneidad para acreditar el acaecimiento de un determinado hecho y en definitiva establecer de la legitimidad sustancial de la pretensión jurídica formulada en la demanda.

En este sentido, la inclusión de las personas menores de edad en estos procesos como parte, y como titular de una legítima pretensión y cuya manifestación de voluntad debe atenderse primordialmente, y en el caso de los adolescentes tiene la nota de válida y eficaz, determina que la definición del objeto del proceso también debe de atender a la pretensión formulada por ellas.

La definición del objeto del proceso y del objeto de la prueba, determina el objeto de la pericia, cuando ésta es requerida. La formulación correcta del



punto de pericia es esencial para que este medio de prueba acredite las circunstancias fácticas alegadas en la demanda.

Objetivos:

Que los cursantes adquieran las habilidades técnicas necesarias para una correcta definición del objeto del proceso y de la prueba en las contiendas judiciales en las que son convocados a participar como parte niños, niñas y adolescentes, y la adquisición de una comprensión efectiva respecto de las prestaciones heurísticas y el valor y alcance de los distintos medios probatorios especialmente de las pericias psicológicas y sobre los usos argumentales del producido pericial en la definición del grado de madurez del niño y adolescente.

Contenidos temáticos:

PROGRAMA ANALITICO DEL CURSO

1ª. Clase. Los procesos de infancia y familia. Las partes, las proposiciones y la definición del objeto procesal.

2ª. Clase. La capacidad procesal progresiva de los niños, niñas y adolescentes. La pretensión del niño y del adolescente y la legitimidad procesal y sustantiva.

3ª. Clase. El objeto del proceso y el objeto de la prueba. Razonamiento jurídico y las ciencias fenomenológicas auxiliares. Sus pretensiones heurísticas, idoneidad y conducencia de la prueba.

4ª. Clase. La pericia psicológica en los procesos de familia. Para qué, por qué y cuándo. Pertinencia jurídica y probatoria. Valor y alcance del medio y del producido probatorio.



5ª. Clase. Las resultancias del producido probatorio y argumental. El debate y el razonamiento jurídico. La prueba de madurez y la voluntad verdadera.

6ª. Clase. La prueba y la pericia en los fundamentos del fallo. El análisis del producido probatorio y el control de legitimidad sustancial de la sentencia.

Calendario previsto:

15/04/2026 – 1º CLASE: Los procesos de infancia y familia. Las partes – las proposiciones y la definición del objeto procesal.

Prof. Falca – Piñeyro y Barone.

17/04/2026 – 2º CLASE: La capacidad procesal progresiva de los niños – niñas y adolescentes. La pretensión del niño y del adolescente y la legitimidad procesal y sustantiva. – Prof. Falca – Piñeyro y Barone.

22/04/2026 – 3º CLASE: El objeto del proceso y el objeto de la prueba.

Razonamiento jurídico y las ciencias fenomenológicas auxiliares. Sus pretensiones heurísticas, idoneidad y conducencia de la prueba. – Prof. Falca – Piñeyro y Barone.

24/04/2026 – 4º CLASE: La pericia psicológica en los procesos de familia. Para qué – por qué y cuándo. Pertinencia jurídica y probatoria. Valor y alcance del medio y del producido probatorio.

Prof. Falca – Piñeyro y Barone.

29/04/2026 – 5º CLASE: Las resultancias del producido probatorio y argumental. El debate y el razonamiento jurídico. La prueba de madurez y la voluntad verdadera. – Prof. Falca – Piñeyro y Barone.

06/05/2026 – 6º CLASE: La prueba y la pericia en los fundamentos del fallo. El análisis del producido probatorio y el control de legitimidad sustancial de la sentencia. – Prof. Falca

Metodología empleadas en el curso:

Metodología expositiva, Resolución de problemas, Estudio de casos



Evaluación:

Evaluación final

Bibliografía básica y lecturas recomendadas:

VEGA, I. PIÑEYRO, I. FALCA, S. Los efectos y defectos de la voracidad legislativa. Apuntes sobre la ley 20.141) Revista de la JUDICATURA. Tomo 76- Julio 2024. Asociación de Magistrados del Uruguay CADE

VEGA, I. PIÑEYRO, I. FALCA, S. Estudio preliminar de la ley 20.141. (Ley de corresponsabilidad en la crianza). Los conflictos de familia y la inflación jurídica) Revista de la JUDICATURA. Tomo 74- Julio 2023. Asociación de Magistrados del Uruguay CADE.

Instituto de Derecho Civil Salas I y IV. Derecho de la Infancia y Adolescencia y otras vulnerabilidades. Facultad de Derecho. Universidad de la República. Fundación de Cultura Universitaria.

PIÑEYRO, F. -FALCA, S. El paradigma de la escucha y el paradigma de la autonomía. 2020

<https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2022-06/Paradigma%20de%20la%20escucha%20y%20paradigma%20auton%C3%B3mico.pdf>

PIÑEYRO, F. MARTÍNEZ, L. FALCA, S. El abogado del niño en los procesos de familia 2020

<https://www.fder.edu.uy/sites/default/files/2022-06/El%20abogado%20del%20ni%C3%B1o%20en%20los%20procesos%20de%20familia.pdf>

VEGA, I. PIÑEYRO, I. FALCA, S. Tensión entre el Derecho de Familia y el Derecho de Infancia en los procesos de infancia y de familia. Revista de la JUDICATURA. Tomo 65. noviembre 2018. Asociación de Magistrados del Uruguay CADE



VEGA I. -FALCA. S. Vulneración en la niñez y la respuesta judicial. Revista de la JUDICATURA Tomo 63 noviembre, 2017 Asociación de Magistrados del Uruguay. CADE

PIÑEYRO, F. - FALCA, S. Manual de Derecho de Infancia. Centro Cooperativo de Investigación y Formación para el Desarrollo Humano. 2017 Montevideo, Uruguay

PIÑEYRO, F. JULIEN, D. FALCA, S. MARIÑO, R. DÍAZ PEDEMONTE, O. MUÑOZ, N. RODRÍGUEZ, I. ZIBIL, G. ESTEVES, V. BOHM. S. Introducción A La Teoría General Del Derecho De Infancia. Centro Cooperativo de Investigación y Formación para el desarrollo humano. Montevideo, 2016

PIÑEYRO F. "Sistematización normativa acerca de la adecuación de la legislación nacional a la CDN y principales tratados internacionales". Intercambios, Serie de documentos de trabajo de UNICEF Uruguay" numero 2, Segunda edición 2017 Montevideo, Uruguay.

LAINO, S. Autonomía progresiva de la voluntad. Manual para la defensa jurídica de los derechos humanos de la infancia, Montevideo, 2012, UNICEF - Dirección Nacional de las Defensorías Públicas y Asociación de Defensores Públicos del Uruguay.

LECTURAS RECOMENDADAS:

MINNICELLI, M. Infancias en estado de excepción. Derechos del Niño y psicoanálisis. Series Interlíneas, interpretación interdisciplinaria. Noveduc. Ensayos y experiencias. Buenos Aires, Argentina 2010.

AUTORES VARIOS. Infancia y administración de Justicia: la importancia de la defensa jurídica. Unicef, DINADEF, 2010.



FALCA, S - PIÑEYRO, F. “La tutela judicial de los derechos de los adolescentes estatuidos en el artículo 32 de la Convención Iberoamericana de los Jóvenes en el Uruguay”. Revista Derecho de Familia Revista Interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia N° 45 (Dir. Cecilia Grosman) Editorial Abeledo Perrot, pág. 175 a 189, Buenos Aires Argentina. 2010.

PIÑEYRO, F. Apuntes sobre la ontología de la función jurisdiccional. Manual para la defensa jurídica de los derechos humanos de la infancia, Montevideo, 2012, UNICEF – Dirección Nacional de las Defensorías Públicas y Asociación de Defensores Públicos del Uruguay.

FREUD, S. Más allá del principio del placer. Psicología de las masas y análisis del yo y otras obras. (1920-1922) Obras completas. Tomo 18. El porvenir de una ilusión y el malestar de la cultura (1927-1931) Tomo 21 Amorrortu editores. Buenos Aires, Madrid 2008

FREUD, S. Los instintos y sus destinos. Obras Completas. Tomo 6. Biblioteca Nueva. 2006, Madrid, España.

DE ZAN, J. “La ética, los derechos y la justicia”. Fundación Konrad Adenauer, Montevideo, 2004

ATIENZA, M. - RUIZ MANERO, J. Las piezas del derecho. Teoría de los enunciados jurídicos. Editorial Ariel S. A. Barcelona 1ª. Edición 1996

MARCUSE, H. Eros y civilización. Editorial Ariel, Barcelona. España

